

**DRA. MARÍA TORMO, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO DE ASISA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIOÉTICA**

El Comité de Bioética de ASISA, un servicio para los profesionales de Lavinia y de ASISA

| Elvira Palencia



**Dra. María Tormo, presidenta del
comité de bioética de Lavinia-ASISA**

Lavinia-ASISA es la única compañía aseguradora sanitaria que dispone de un comité pionero en su género para asesorar sobre los aspectos éticos y legales de la práctica clínica asistencial. Traemos a nuestras páginas a la presidenta del Comité de Bioética de ASISA, al cumplirse el primer aniversario de su constitución, para que nos haga un balance de este primer año.

¿Cómo nació el Comité de Bioética y Derecho Sanitario?

El Comité de Bioética no es sólo de ASISA, sino de ASISA-Lavinia. Hago esta puntualización porque nació como respuesta a una pregunta que formuló un representante de la Delegación de Guipúzcoa en la Asamblea General de Lavinia del año 2007 solicitando su constitución. Se estudió esta propuesta y la Asamblea General de la cooperativa adquirió el compromiso de constituir el comité.

¿A quién presta servicio? ¿A quién asesora?

En primer lugar, el comité es un servicio para asesorar a los médicos de Lavinia, es decir, a los cooperativistas. Pero también a los médicos y al resto de personal sanitario que integran los cuadros médicos de nuestra entidad, así como a todos los profesionales que trabajan en las clínicas y centros asistenciales del grupo. Aunque nació desde una dinámica cooperativa, se extiende a todos los profesionales de nuestra entidad aseguradora.

Y ¿por qué de Bioética y Derecho Sanitario?

Fue un tema que debatimos dentro del comité. Queríamos darle un carácter especialmente práctico, de asesoramiento, que llegara realmente a los temas que preocupan a los profesionales en su ejercicio, en su actividad habitual. Y por eso el comité no solamente trata aspectos estrictamente éticos sino que responde, también, a posibles dificultades o preguntas que se pueden enmarcar en el Derecho Sanitario. Es decir, la Bioética debe responder, pero dentro del marco legal que tenemos. Queríamos que fuera un instrumento útil en el día a día.

¿Cuáles son sus principales funciones?

El Comité de Bioética se constituyó en julio del año pasado y celebró su primera reunión de trabajo, en sentido estricto, en el mes de septiembre. En ella se aprobó el Reglamento del Comité donde aparecen claramente definidas sus funciones, que son: asesorar a los profesionales de la salud, a los responsables de los centros sanitarios de ASISA y a los estudiantes de Ciencias de la Salud de esos centros en los conflictos éticos y legales que pudieran derivarse de la asistencia sanitaria; analizar y proponer, si procede, posibles alternativas o soluciones a los conflictos éticos y legales planteados; proponer protocolos de actuación interna para situaciones que, por su mayor frecuencia o gravedad, generen conflictos éticos y legales en su ámbito de actuación; promover la formación y la reflexión en Bioética y en Derecho Sanitario de los



profesionales sanitarios y no sanitarios de ASISA y de sus estudiantes de Ciencias de la Salud; evaluar el riesgo médico-legal, optimizar las posibilidades de defensa en litigios y asesorar la dirección técnica. Además de indicar sus funciones, también es muy importante remarcar lo que no son funciones de un Comité de Bioética. No son funciones de un Comité de Bioética el amparo jurídico de los profesionales sanitarios, emitir un juicio sobre la conducta ética de los profesionales, sustituir la toma de decisión de otros y realizar análisis de problemas socioeconómicos.

¿Podemos decir, entonces, que se trata de un comité de asesoramiento?

Efectivamente, aunque asesorar siempre es una ayuda, asesorar no significa asumir la responsabilidad que le corresponde a cada profesional en el ejercicio de su trabajo. Este comité tampoco tiene funciones, en caso de producirse un litigio, de asesorar jurídicamente a ese profesional.

¿En función de qué criterios han sido seleccionados los miembros del comité?

Todos los comités de Bioética tienen que estar integrados por personas procedentes de diferentes disciplinas, de tal manera que enriquezcan el trabajo y los debates que se llevan a cabo dentro del comité. Deben ser siempre multidisciplinarios. Cuando seleccionamos a las diferentes personas,

buscamos expertos en Derecho Sanitario, personas que estén en la práctica clínica habitual, que conozcan muy bien nuestros hospitales y clínicas y, lógicamente, que tengan una formación en Bioética. Los integrantes de este comité reúnen estas características. Hay un directivo de clínica, personas que trabajan en la universidad, un forense y un experto en Derecho Sanitario. Es decir, intentamos que sea un grupo de personas con formación diversa y multidisciplinar que puedan enriquecer el debate desde puntos de vista diferentes. El Comité de Bioética de ASISA está formado por tres expertos en Bioética y Derecho Sanitario que son los profesores Fernando Bandrés, director del Aula de Estudios Avanzados de la Fundación Tejerina y profesor titular de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid; Benjamín Herreros, docente de Humanidades Médicas de la Universidad Europea de Madrid y médico internista, y Santiago Delgado, director de la Unidad de Medicina Legal Abascal y director del Master de Derecho Sanitario de la Universidad Europea de Madrid. Por parte de ASISA, integramos el comité el doctor Carlos Zarco,



director médico del Hospital Moncloa; Mariano Caballero, director de la Asesoría Jurídica de ASISA, y yo misma.

¿Cuál es el funcionamiento del comité?

Como ya he comentado antes en otra pregunta, en el mes de septiembre pasado aprobamos el reglamento. En ese reglamento, como en otros muchos, se recoge la frecuencia en que deben celebrarse las reuniones, tanto de carácter ordinario como de carácter extraordinario. Queremos

El Comité de Bioética de Lavinia-ASISA, surgido a raíz de la Asamblea General de Lavinia de 2007, asesora a profesionales de la salud y a responsables de centros

ser un comité que responda con rapidez a las demandas que se nos puedan formular por parte de los profesionales y de los centros sanitarios, por tanto se accede al comité por todas las vías posibles, como son el teléfono, el correo postal, el correo electrónico, el fax, etc., estas diferentes vías están aprobadas en el reglamento. Además de las reuniones con carácter ordinario y extraordinario, el comité se ha dotado de un subcomité, precisamente, para ganar en agilidad en las respuestas a las cuestiones que se nos pudieran plantear. Este subcomité está formado por tres

miembros del comité y, en estos momentos, son miembros del subcomité los doctores Benjamín Herreros, Carlos Zarco y yo misma.

¿Podría indicarnos cuáles son los canales para dirigirse al comité?

Las consultas al comité se pueden hacer a través de los teléfonos 915 957 638 y 915 957 718, de 9 a 18 h de lunes a jueves y el viernes hasta las 15 horas. Igualmente, se pueden enviar las consultas por fax al número: 91 5957622 o al correo electrónico específico para el Comité de Bioética: comitebioetica@asisa.es. También se pueden hacer por correo postal a la siguiente dirección: ASISA, Comité de Bioética y Derecho Sanitario (Juan Ignacio Luca de Tena, 10, 28027 de Madrid). Pero también se pueden hacer las consultas a través del Portal del Profesional de ASISA al que se accede a través de la web www.asisa.es/profesional/index.html.

¿Qué tipo de actividades realiza el comité?

Hemos celebrado dos jornadas de presentación del Comité de Bioética en este primer año de funcionamiento, la primera se celebró el 20 de noviembre de 2008 en el Hospital Moncloa, y la segunda, el 29 de abril de 2009 en la Clínica Vistahermosa de Alicante. En ambas ocasiones nuestro comité fue muy bien recibido, especialmente por los profesionales. En la primera de ellas, en la jornada que celebramos en el Hospital Moncloa, pasamos un cuestionario a todos los profesionales del centro, para conocer cuáles habían sido los

problemas que habían tenido a lo largo de su vida profesional y que pudieran enmarcarse en el campo de la Bioética y el Derecho Sanitario. Posteriormente, este mismo cuestionario se envió a todas las clínicas del grupo ASISA, de modo que el comité ya puede enfocar sus trabajos en los temas que hemos identificado como los que más preocupan a nuestros profesionales. Enlazando con lo primero que he dicho al principio; que tenemos vocación de ser un comité de asesoramiento y de servicio, que realmente sea valorado por nuestros profesionales porque aporta algo en la solución de sus problemas habituales en este campo concreto de la Bioética.

¿Están ya identificados estos problemas?

Sí, tenemos ya las respuestas de los cuestionarios, y el primer tema que hemos identificado es el consentimiento informado. Y sobre él estamos ya trabajando.

¿Podría hacernos un balance del primer año?

Pienso que cuando creas un comité de estas características, lo que quieres es que, realmente, aquellas personas a las que va dirigido lo valoren y lo reconozcan útil. Y, hasta ahora, ¿cómo podemos valorar estos aspectos? Básicamente por cómo se ha respondido a los cuestionarios que hemos enviado y por la asistencia que han tenido las jornadas que hemos programado. Ya están programadas nuevas jornadas de presentación para el último trimestre de este año 2009 en la Clínica Santa Isabel en Sevilla, en la Clínica Virgen de La Vega en Murcia y en la Clínica Montpellier en Zaragoza. Creo, por tanto, que está siendo valorado como algo útil, y también nos han hecho mucha ilusión los reconocimientos externos, como la distinción que nos otorgó el *Diario Médico* a "una de las mejores iniciativas del año 2008".

¿Se animan los profesionales a hacer preguntas?

Ya hemos recibido algunas preguntas. El acceso al comité a través del Portal del Profesional de ASISA está operativo desde el pasado mes de febrero y cada mes tenemos más visitantes. Desde el Portal del Profesional se puede acceder a

El Comité asesora en los conflictos éticos y legales, proponiendo alternativas, diseñando protocolos de actuación y formando a los profesionales

las presentaciones, artículos de Bioética, normativas importantes dentro del campo de la Bioética y Derecho Sanitario, a sentencias que son ilustrativas de la solución que se ha dado a determinados conflictos, etc. Por tanto, yo creo que sí, que se ha abierto una comunicación fluida con nuestros profesionales.

Y para finalizar, ¿realmente interesa a los profesionales sanitarios la Bioética? ¿Está dentro de sus preocupaciones habituales?

Es probable que no sea su preocupación principal, pero creo que todos somos muy conscientes de que en nuestra práctica clínica habitual se nos plantean situaciones que no pueden ser resueltas, sólo, con conocimientos científicos y con sentido común. Cada vez más, son necesarios conocimientos en Bioética, y tanto es así que en estos momentos muchas facultades de Medicina se están planteando, algunas ya lo han hecho, incluir la Bioética en su programa de grado, una disciplina que ya está presente en muchas decisiones y que lo estará cada vez más.



La Dra. Tormo ingresa en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia